Ref.: CONTRATO No. 671 DE 2020

FECHA DEL ACTA	29	5	2020
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TACHI JEREZ RAMIREZ

Nº DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 1.010.177.911

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARY ZULIETH ARCILA REY

Nº DOC IDENTIFICACIÓN: 40.442.616

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N/A

Nº DOC IDENTIFICACIÓN: N/A

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCION: VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCION: 5 MESES

FECHA DE INICIACION DE CONTRATO:	29	05	2020
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	28	10	2020
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE

NUMEROS: $32,500,000,00 M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecucion entre los que están:

1) Registro presupuestal: 1418 DE 29 DE MAYO 2020

2) Garantias (POLIZAS O LAS QUE SE HAYAN EXIGIDO) debidamente aprobadas

Cuando a la fecha de suscripcion del acta de inicio, el plazo de vigencia de las polizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las polizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualizacion de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, obligacion que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecucion del contrato REVISARON la siguiente informacion y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciacion y terminacion de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Ref.: CONTRATO No. 671 DE 2020

- Verificacion del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verifificacion es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

TACHI JEREZ RAMIREZ
CONTRATISTA

MARY ZULIETH ARCILA REY
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación.